RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS: VENDAS, ESPARADRAPOS Y DIVERSO MATERIAL DE SOPORTE, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. Nº 4004/2021 (Nº SIGLO 1373/2021) (CCA.6ZYPV+1) (CONTR 2022 0000668225)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 20 de julio de 2022 se aprueba el expediente administrativo de contratación Nº 4004/2021 (Nº SIGLO 1373/2021), Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas: vendas, esparadrapos y diverso material de soporte, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses y un importe estimado del conjunto de contratos previstos, IVA excluido de 7.124.418,94€, con un valor estimado total de 14.248.837,88 € (incluye el conjunto de contratos previstos más la posible prórroga, IVA excluido), dividido en los siguientes lotes:

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN
1	E28901	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:azul oscuro;Ancho:[5-5];
2	E28843	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:beige;Ancho:[5-5];
3	E28967	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:negro;Ancho:[5-5];
4	E28899	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:rojo;Ancho:[5-5];
5	E28900	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:rosa;Ancho:[5-5];
6	F55975	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Extragrande long.(51-54];
7	F55974	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Grande long. (44-51];
8	F55973	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Mediana long. (38-44];
9	F55971	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Mini long. (25-33];
10	F55972	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Pequeña long.(33-38];
11	F57676	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Supergrande Long. [54-59);
12	F57747	EQ. VENDAJE COMPRESIVO MULTICOMPONENTE-Compresión de la venda:[20-20];Circunferencia del tobillo:De 18 a 25;
13	F57748	EQ. VENDAJE COMPRESIVO MULTICOMPONENTE-Compresión de la venda:[20-20];Circunferencia del tobillo:De 25 a 32;
14	F57745	EQ. VENDAJE COMPRESIVO MULTICOMPONENTE-Compresión de la venda:[30-30];Circunferencia del tobillo:De 18 a 25;
15	F57746	EQ. VENDAJE COMPRESIVO MULTICOMPONENTE-Compresión de la venda:[30-30];Circunferencia del tobillo:De 25 a 32;
16	F57743	EQ. VENDAJE COMPRESIVO MULTICOMPONENTE-Compresión de la venda:[40-40];Circunferencia del tobillo:De 18 a 25;
17	F57744	EQ. VENDAJE COMPRESIVO MULTICOMPONENTE-Compresión de la venda:[40-40];Circunferencia del tobillo:De 25 a 32;
18	B44780	ESPARADRAPO DE TEJIDO SIN TEJER 10cm.-Látex:no;
19	B39023	ESPARADRAPO DE TEJIDO SIN TEJER 15cm.-Látex:no;
20	B39019	ESPARADRAPO DE TELA 5.0cm.-Látex:no;
21	D84118	ESPARADRAPO DE TELA 5.0cm.-Látex:si;
22	B50933	ESPARADRAPO DE TELA 10cm.-Látex:no;
23	C27862	ESPARADRAPO DE TELA 10cm.-Látex:si;
24	B62266	ESPARADRAPO DE PAPEL 2.5cm.-Látex:no;
25	B57304	ESPARADRAPO DE PAPEL 5.0cm.-Látex:no;
26	B43897	ESPARADRAPO PLASTICO 2.5cm.-Látex:no;
27	B57293	ESPARADRAPO PLASTICO 5.0cm.-Látex:no;
28	B49603	ESPARADRAPO SEDA ARTIFICIAL 2.5cm.-Látex:no;
29	B45056	ESPARADRAPO SEDA ARTIFICIAL 5.0cm.-Látex:no;
30	C26856	INMOVILIZADOR EXTREMIDADES/ grande-Talla:grande;
31	F57758	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Corta (medidas aproximadas 60-75 cm);Talla perimetro del muslo:Grande (medidas aproximadas 50-86 cm);Talla del gemelo:Grande (medidas aproximadas 38-46 cm);
32	F57757	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Corta (medidas aproximadas 60-75 cm);Talla perimetro del muslo:Mediana (medidas aproximadas 45-80 cm);Talla del gemelo:Mediana (medidas aproximadas 31-38 cm);

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN
33	F57753	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Corta (medidas aproximadas 60-75 cm);Talla perimetro del muslo:Pequeña (medias aproximadas 40-74 cm);Talla del gemelo:Pequeña (medidas aproximadas < de 31cm);
34	F57765	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Larga (medidas aproximadas 85-100cm);Talla perimetro del muslo:Grande (medidas aproximadas 50-86 cm);Talla del gemelo:Grande (medidas aproximadas 38-46 cm);
35	F57764	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Larga (medidas aproximadas 85-100cm);Talla perimetro del muslo:Mediana (medidas aproximadas 45-80 cm);Talla del gemelo:Mediana (medidas aproximadas 31-38 cm);
36	F57763	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Larga (medidas aproximadas 85-100cm);Talla perimetro del muslo:Pequeña (medias aproximadas 40-74 cm);Talla del gemelo:Pequeña (medidas aproximadas < de 31cm);
37	F57762	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Media (medidas aproximadas entre 75-84cm);Talla perimetro del muslo:Grande (medidas aproximadas 50-86 cm);Talla del gemelo:Grande (medidas aproximadas 38-46 cm);
38	F57897	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Media (medidas aproximadas entre 75-84cm);Talla perimetro del muslo:Mediana (medidas aproximadas 45-80 cm);Talla del gemelo:Grande (medidas aproximadas 38-46 cm);
39	F57760	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Media (medidas aproximadas entre 75-84cm);Talla perimetro del muslo:Mediana (medidas aproximadas 45-80 cm);Talla del gemelo:Mediana (medidas aproximadas 31-38 cm);
40	F57759	MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Media (medidas aproximadas entre 75-84cm);Talla perimetro del muslo:Pequeña (medias aproximadas 40-74 cm);Talla del gemelo:Pequeña (medidas aproximadas < de 31cm);
41	F57629	SOPORTE ESTERNAL/ TALLA UNICA-Talla:estándar;
42	B39074	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:grande;
43	B38431	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:mediano;
44	B38133	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:pequeño;
45	B38023	VENDA CORTA TRACCIÓN-ALGODÓN 7cm.-LONGITUD:[0-10);
46	B38560	VENDA CORTA TRACCIÓN-ALGODÓN10cm.-LONGITUD:[0-10);
47	B57219	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 10cm.-COMPOSICION:algodón;
48	B44018	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 15cm.-COMPOSICION:algodón;
49	B40574	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 15cm.-COMPOSICION:fibra natural (excluido el algodón);
50	B53835	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 10cm.-COMPOSICION:fibra natural (excluido el algodón);
51	B39043	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 10cm.-COMPOSICION:sintético;
52	B39044	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 15cm.-COMPOSICION:sintético;
53	B39035	VENDA ELASTICA ADHESIVA 7.5cm.-LONGITUD:[0-10);
54	B38529	VENDA ELASTICA ADHESIVA 10cm.-LONGITUD:[0-10);
55	B39658	VENDA ELASTICA COHESIVA POROSA 10cm.-LONGITUD:[0-10);
56	B41845	VENDA ELASTICA COHESIVA POROSA 10cm.-LONGITUD:[10-20];
57	B43796	VENDA ELASTICA COHESIVA POROSA 5cm.-LONGITUD:[10-20];
58	B39037	VENDA ELASTICA COHESIVA POROSA 8cm.-LONGITUD:[10-20];
59	B39470	VENDA ELASTICA CORTA TRACCIÓN 10cm.-LONGITUD:[0-10);
60	B41694	VENDA ELASTICA LARGA TRACCIÓN 10cm.-LONGITUD:[0-10);
61	B39032	VENDA ELASTICA LARGA TRACCIÓN 10cm.-LONGITUD:[10-20];
62	B39033	VENDA ELASTICA LARGA TRACCIÓN 15cm.-LONGITUD:[10-20];
63	D42181	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA 10cm.-Tiempo de fraguado:(180-230];
64	D42179	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA 10cm.-Tiempo de fraguado:[0-110);
65	D42170	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA 15cm.-Tiempo de fraguado:(180-230];

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN
66	D42171	VENDA YESO INMOVILIZACION OSEA 15cm.-Tiempo de fraguado:[0-110];
67	F57729	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 1.0cm.-Ancho en reposo:[0-1];
68	F57730	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 2.0cm.-Ancho en reposo:(1-2];
69	F57731	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 3.0cm.-Ancho en reposo:(2-3];
70	F62061	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 4.0cm.-Ancho en reposo:(3-4];
71	F62062	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 5.0cm.-Ancho en reposo:(4-5];
72	F57733	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 6.0cm.-Ancho en reposo:(5-6];
73	F57734	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 7.0cm.-Ancho en reposo:(6-7];
74	F57723	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 8.0cm.-Ancho en reposo:(7-8];

SEGUNDO. - Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 18 de octubre de 2023 se dicta Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco con las empresas adjudicatarias, lotes y precios unitarios que figura en la misma.

TERCERO. - El Acuerdo Marco ha sido formalizado mediante documento administrativo de fecha 1 de diciembre de 2023, por un periodo de 24 meses.

CUARTO. - Por Resolución de fecha 13 de noviembre de 2025 se acuerda la prórroga del Acuerdo Marco por un periodo de 24 meses a contar desde el 1 de diciembre de 2025.

QUINTO. - La Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales responsable de la Central Provincial de Compras ha emitido con fecha 28 de enero de 2026 el documento de licitación de los contratos basados en el Acuerdo marco, en los términos establecidos en la cláusula 23.3 del PCAP del mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Competencia. - La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas para la adjudicación de los Contratos Basados en el citado Acuerdo Marco por la Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 58, de 27 de marzo de 2023.

SEGUNDO. - Los contratos basados, de conformidad con lo establecido en el apartado 22.3 del Cuadro Resumen del PCAP, en relación con lo dispuesto en la cláusula 23.5 del mismo se adjudican de forma directa a los licitadores que han obtenido la mejor puntuación en los criterios de adjudicación del Acuerdo marco, según consta en la resolución de adjudicación del mismo.

TERCERO. - La duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en el PCAP.

La adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco, deberá realizarse dentro del periodo de vigencia del mismo.

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar los CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS: VENDAS, ESPARADRAPOS Y DIVERSO MATERIAL DE SOPORTE, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. Nº 4004/2021 (Nº SIGLO 1373/2021) por importe IVA incluido, de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS//576.650,63 €, según el desglose por empresa, lote y precio unitario que se detalla a continuación:

EMPRESA	NIF	LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO
ARIAS Y ARIAS, S.A.	A28906394	49	B40574	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 15cm.-COMPOSICION:fibra natural (excluido el algodón);	10%	0,110000
		50	B53835	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 10cm.-COMPOSICION:fibra natural (excluido el algodón);	10%	0,075900
CALVO IZQUIERDO S.L	B96497540	1	E28901	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:azul oscuro;Ancho:[5-5];	10%	3,241480
		3	E28967	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:negro;Ancho:[5-5];	10%	3,241480
		5	E28900	CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:rosa;Ancho:[5-5];	10%	3,241480
FARMABAN SA	A60211653	6	F55975	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-	10%	1,530100

Es copia auténtica de documento electrónico

				Talla:Extragrande long.(51-54];		
		7	F55974	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Grande long. (44-51];	10%	1,530100
		8	F55973	COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Mediana long. (38-44];	10%	1,530100
		42	B39074	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:grande;	10%	2,629000
		43	B38431	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:mediano;	10%	2,629000
		44	B38133	SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO-Talla:pequeño;	10%	2,629000
		54	B38529	VENDA ELASTICA ADHESIVA 10cm.-LONGITUD:[0-10);	10%	0,700700
GASPUNT, S.A.	A25017666	61	B39032	VENDA ELASTICA LARGA TRACCIÓN 10cm.-LONGITUD:[10-20];	10%	0,040700
IBERIAN CARE 2016 S.L.	B87583019	24	B62266	ESPARADRAPO DE PAPEL 2.5cm.-Látex:no;	10%	0,022000
		25	B57304	ESPARADRAPO DE PAPEL 5.0cm.-Látex:no;	10%	0,045100
		26	B43897	ESPARADRAPO PLASTICO 2.5cm.-Látex:no;	10%	0,033000
		27	B57293	ESPARADRAPO PLASTICO 5.0cm.-Látex:no;	10%	0,069300
		28	B49603	ESPARADRAPO SEDA ARTIFICIAL 2.5cm.-Látex:no;	10%	0,053130
		29	B45056	ESPARADRAPO SEDA ARTIFICIAL 5.0cm.-Látex:no;	10%	0,091300
		51	B39043	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 10cm.-COMPOSICION:sintético;	10%	0,053900
		52	B39044	VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 15cm.-COMPOSICION:sintético;	10%	0,085800
LABORATORIOS HARTMANN S.A	A08032401	20	B39019	ESPARADRAPO DE TELA 5.0cm.-Látex:no;	10%	0,210800
MEDICAL SOREVAN S.L.	B79356218	30	C26856	INMOVILIZADOR EXTREMIDADES/ grande-Talla:grande;	**21%**	0,859100
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	A08564502	62	B39033	VENDA ELASTICA LARGA TRACCIÓN 15cm.-LONGITUD:[10-20];	10%	0,062040

Es copia auténtica de documento electrónico

		68	F57730	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 2.0cm.-Ancho en reposo:(1-2];	10%	0,051810
		69	F57731	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 3.0cm.-Ancho en reposo:(2-3];	10%	0,072600
		71	F62062	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 5.0cm.-Ancho en reposo:(4-5];	10%	0,107800
		72	F57733	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 6.0cm.-Ancho en reposo:(5-6];	10%	0,105600
		73	F57734	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 7.0cm.-Ancho en reposo:(6-7];	10%	0,151800
		74	F57723	VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 8.0cm.-Ancho en reposo:(7-8];	10%	0,162250

SEGUNDO. - El presente contrato basado comenzará su duración el día de la firma de la presente resolución hasta el 31/10/2027.

TERCERO. - Expedir propuestas de documentos contables necesarios en la posición presupuestaria 2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO, a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por contrato y ejercicio económico:

EMPRESA	NIF	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CBAM (IVA INCLUIDO)	IMPORTE IVA 10% y 21%	CBAM CONTR 2026	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
ARIAS Y ARIAS, S.A.	A28906394	50.999,97 €	4.636,36 €	0000027211	22.687,14 €	28.312,83 €
CALVO IZQUIERDO S.L	B96497540	39.639,72 €	3.603,61 €	0000027212	18.876,05 €	20.763,67 €
FARMABAN SA	A60211653	159.396,51 €	14.490,59 €	0000027210	75.903,10 €	83.493,41 €
GASPUNT, S.A.	A25017666	141.642,72 €	12.876,61 €	0000027216	67.448,91 €	74.193,81 €
IBERIAN CARE 2016 S.L.	B87583019	86.326,65 €	7.847,88 €	0000027208	41.107,93 €	45.218,72 €
LABORATORIOS HARTMANN S. A	A08032401	7.628,85 €	693,53 €	0000027213	3.632,78 €	3.996,07 €
MEDICAL SOREVAN S.L.	B79356218	28.841,71 €	5.005,59 €	0000027215	13.734,15 €	15.107,56 €
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	A08564502	62.174,50 €	5.652,23 €	0000027209	29.606,90 €	32.567,60 €
	TOTAL	**576.650,63 €**	**54.806,40 €**	**CBAM CONTR 2026**	**272.996,96 €**	**303.653,67 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO.- Anular/barrar las reservas de crédito sobrantes de los contratos basados (CBAM) finalizados el día 29 de enero de 2026 y cuyas CONTR se indican en el siguiente cuadro:

EMPRESA	NIF	CBAM
ARIAS Y ARIAS, S. A.	A28906394	CONTR 2024 0000188263
CALVO IZQUIERDO, S. L.	B96497540	CONTR 2024 0000190530
FARMABAN, S. A.	A60211653	CONTR 2024 0000188267
GASPUNT S.A.	A25017666	CONTR 2024 0000193192
IBERIAN CARE, S.L.	B87583019	CONTR 2024 0000190528
LABORATORIOS HARTMANN, S. A	A08032401	CONTR 2024 0000190524
MEDICAL SOREVAN, S.L.	B79356218	CONTR 2024 0000188270
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	A08564502	CONTR 2025 0000255595

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía , en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente el de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Es copia auténtica de documento electrónico